



San Rafael cedros, 03 de julio de 2020

Público en general.
Presente. -

Por este medio, la Alcaldía Municipal de San Rafael Cedros, departamento de Cuscatlán, declara que durante el mes de enero del 2019. La municipalidad no realizo compra de bienes muebles mayores a \$20.000.00.

Y al cual se refiere el artículo 10 literal 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.

**Licda. Evelyn Urania Narayana
Orantes Hernández
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública
Alcaldía Municipal de San Rafael Cedros**



UNIDAD DE ACTIVO FIJO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL CEDROS, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN

San Rafael Cedros, 30 de junio de 2020

Por este medio, la Unidad de Activo Fijo, declara la inexistencia por actualización comprendida en el mes de enero del año dos mil diecinueve de información oficiosa relacionada al inventario de bienes muebles cuyo valor excedan los veinte mil dólares, este contemplado en el numeral 14 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, pues no ha habido adquisiciones de bienes muebles mayores a los \$ 20,00.00. Para este periodo solicitado por lo cual no se adjunta documentación de soporte.


Lic. Aristides Nieto Navarro
Unidad de Activo Fijo

